



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 22 de diciembre de 2016 por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2017 (Acuerdo 4/CSUS 22-12-2016).

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU, Art. 17.2.b) de la LAU y 13.1.q), 137,3, así como el 17.a) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica, se acuerda la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2017 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 10.1/CG 21-12-16, remitido por Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 428.282.798,00 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía y Conocimiento.
